

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de octubre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1080/24.- FIESTAS Y TRADICIONES.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA XXII FERIA DEL CABALLO DE CÓRDOBA "CABALCOR 2024".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada en que el plazo de ejecución de la actividad subvencionada finalizaba justo al día siguiente de la celebración de esta sesión, 15 de octubre, siendo perentoria su aprobación en esta sesión, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar la modificación técnica y presupuestaria, y la ampliación en los plazos de ejecución y de justificación, solicitada por la Asociación Córdoba Ecuestre mediante aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Córdoba Ecuestre, con CIF G-14475552, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 591/24, de manera que el plazo de ejecución finaliza el 31 de octubre de 2024 y el plazo de ejecución finaliza el 15 de noviembre de 2024.-

La mencionada Adenda figura en el expediente de su razón con CSV 6f331e1972f51e190326cb1ab6bb50b20d86134e.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente al incremento de la subvención, por un importe de 46.600 € a cargo a la aplicación

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a5444bcb04e33a01f7177543aa9d0e2a844b53f

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

14/10/2024 18:37:19 CET
15/10/2024 08:26:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

presupuestaria Z C20 3381 48904 0 del Presupuesto Municipal 2024, de manera que la subvención definitiva asciende a un total de 121.600 €.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a5444bcfb04e33a01f7177543aa9d0e2a844b53f

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

14/10/2024 18:37:19 CET
15/10/2024 08:26:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a5444bcfb04e33a01f7177543aa9d0e2a844b53f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a2a3ccc9cd17c1815b8a038117c85e43b2c0c017f722699626ce4aac15b486424c37e4f7f0aaba4aa07d3e02d53f28359bdafa97db3c955f6689a97501f03ffe

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_0000000000000000000000022308598

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/10/2024 14:17:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a5444bcfb04e33a01f7177543aa9d0e2a844b53f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf